

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Abril del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 770/2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 467/13 de fecha 27 de Febrero del 2013 de 27 de Febrero del 2013, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 035/20123 denominada "**Ampliación Sapu Pedro Pulgar**", ID 3447-90-LP13; e Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 538/2013 de fecha 04 de Abril del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta Pública a "**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA**"; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a "**SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA**", RUT 77.305.400-2, representada por don **PEDRO MELLA GODOY**, RUT 5.563.595-1, ambos con domicilio en Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique; la Propuesta Pública N° 35/2013, denominada "**Ampliación Sapu Pedro Pulgar**", ID 3447-90-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 35/2013, denominada "**Ampliación Sapu Pedro Pulgar**", ID 3447-90-LP13, con el Adjudicatario **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de \$ **93.916.018-** (noventa y tres millones novecientos dieciséis mil dieciocho pesos), Impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 112 (ciento doce) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 770/2013.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a las siguientes cuentas, ambas del Presupuesto Municipal vigente:


- \$24.677.184.- con cargo a la cuenta N° 114.05.89.Cta. Aplic.de Fondos Municipal.
- \$69.328.834- con cargo a la cuenta N° 215.29.99. Presupuesto de Salud

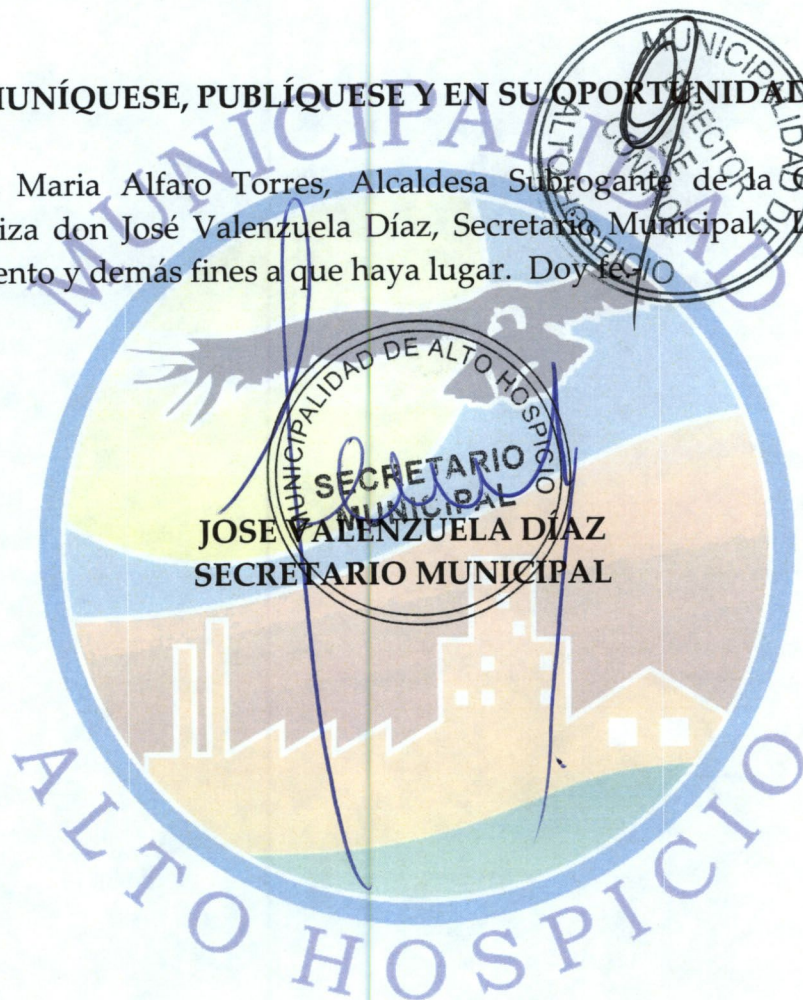
5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVF/mgn  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal





Marta

770  
08.04.13

**MEMORANDUM N° 538 / 2013**

**Ref.** : Solicita Decretar Adjudicación.  
ID 3447-90-LPI3

**Alto Hospicio, 04 de Abril del 2013.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 035/2013, denominada **"AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR"**, ID Mercado Público 3447-90-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"SOC. E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA."**, RUT N° 77.305.400-2, por un monto total, impuestos incluidos de **\$93.916.018 (noventa y tres millones novecientos dieciséis mil dieciocho pesos)** y un plazo de entrega de **112 días corridos**, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera.

- A la cuanta N° 114-05-89 \$ 24.677.184 - Cta. Aplic. de Fondos Municipal.
- A la cuenta N° 215-29-99 \$ 69.238.834 - Presupuesto de Salud.

Atentamente

**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 1 de abril de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N°035/2013 denominado "AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR", según ID 3447-90-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,

  
César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	035/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-90-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° **0467/13** de fecha **27 de Febrero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR**", según **ID 3447-90-LP13**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Jueves 21 de Marzo de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°**035/2013** denominada "**AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR**", según **ID 3447-90-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

**1. SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**  
**R.U.T.: 77.305.400-2**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, **NO** cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar la Publicación del Extracto de la Modificación de la Sociedad, para lo cual la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.

El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, y dentro del plazo proporcionado, la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.



**2. CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**  
**R.U.T.: 76.103.233-K**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.

**2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**A. PROPONENTE:**

- i. Nombre : **SOC. COM. E IND. PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**
- ii. RUT : 77.305.400-2
- iii. Dirección Comercial : Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique.
- iv. Fono : (57) 313551
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 98205239
- vii. Representante Legal : Pedro Mella Godoy.
- viii. RUT : 5.563.595-1
- ix. Correo Electrónico : [pedromella@vtr.net](mailto:pedromella@vtr.net)
- x. Garantía : Vale Vista N° 15297098; Banco: BCI;  
Monto: \$ 500.000; F. Venc.: N/A.

**B. PROPONENTE:**

- i. Nombre : **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.**
- ii. RUT : 76.103.233-K
- iii. Dirección Comercial : Calle 2 N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio.
- iv. Fono : (57) 311984
- v. Fax : (57) 311984
- vi. Celular : 77657366
- vii. Representante Legal : Manuel Villalobos Cordero.
- viii. RUT : 9.511.625-6
- ix. Correo Electrónico : [covima16@yahoo.com](mailto:covima16@yahoo.com)
- x. Garantía : Boleta de Garantía N° 0094923; Banco: BCI;  
Monto: \$ 500.000; F. Venc.: 20/08/2013.



### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.</p> <p>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos</p>	100%
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>70%</b>
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <p>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</p> <p><b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	10%
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <p>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos</p>	30%
<p>Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <p>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</p>	60%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>20%</b>
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <p>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos</p>	100%



Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10%</b>
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Oferta Económica : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos</li> </ol>	10%
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>70%</b>
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos</li> <li>2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos</li> <li>3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos</li> <li>4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos</li> </ol> <b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	7%
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos</li> <li>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos</li> <li>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos</li> <li>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos</li> </ol>	21%
Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>	42%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>20%</b>
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos</li> <li>5. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	20%

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega





### A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos	\$ 93.916.018	10	1,00

Constructora Covima E.I.R.L.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos	\$ 153.550.655	7	0,70

### B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, al no acompañar la Publicación del Extracto de la Modificación de la Sociedad, para lo cual la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dicha observación.  El proponente adjunta en el portal el antecedente solicitado, y dentro del plazo proporcionado, la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	5	0,35



<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%):          Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos.</li> <li>2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos.</li> <li>3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos.</li> <li>4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.</li> </ol>	<p>El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas globales indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (98 días corridos).</p> <p>Se acompaña además en ella, los avances parciales (30%, 40% y 30%) y sus correspondientes acumulados (30%, 70% y 100%), cumpliendo con lo dispuesto en el punto 7.1.11) de las Bases Administrativas, y se encuentran en concordancia con el Programa Financiero Estimativo entregado por el proponente.</p> <p>Se acompañan los Análisis de Precios requeridos en su totalidad, concordando sus valores con los indicados en el Presupuesto Detallado.</p>	<p>10</p>	<p>2,10</p>
<p>Experiencias de la empresa (60%):          Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>	<p>El proponente adjunta Carta de Presentación, Curriculum y respaldos (contratos ó certificados) que acreditan la experiencia de la empresa en contratos de obras civiles y otras menores, según lo disponen las Bases Administrativas.</p> <p>Es así como se <u>acredita</u> experiencia en obras menores, desarrolladas para las siguientes empresas y/u organismos: DGAC, Embonor y Redes Nitto.</p> <p>En cuanto a las experiencias previas con la Municipalidad de Alto Hospicio, la empresa acompaña los siguientes contratos de ejecución de obras, con lo cual las <u>acredita</u>:</p> <p><u>Mejoramiento de Espacios Públicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento Bandejón Central Ruta A-16 (Parque del Avión).</li> <li>✓ Creación de Bandejones Centrales Sólidos, Segunda Etapa.</li> <li>✓ Creación de Bandejones Centrales Sólidos, Tercera Etapa.</li> <li>✓ Mejoramiento Plaza Belén.</li> <li>✓ Construcción de Canchas o Multicanchas, Campamento Ex Vertedero.</li> <li>✓ Reparación Multicancha J.V. Unión y Fuerza.</li> <li>✓ Construcción Plaza Raúl Rettig.</li> <li>✓ Mejoramiento Integral de Plazas de Alto Hospicio (Plaza Alianza).</li> </ul> <p><u>Mejoramiento de Dependencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento de Piscinas Municipales.</li> <li>✓ Ampliaciones Niveles Medios Jardín Infantil El Boro.</li> <li>✓ Construcción de Baños Establecimiento Educacional Juan Pablo II.</li> </ul>	<p>10</p>	<p>4,20</p>



	Mejoramiento y Equipamiento Comunal J.J.VV.: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de Sede Social J.V. Pioneros del Desierto.</li> <li>✓ Construcción Sede Social J.V. Sector Iglesias.</li> <li>✓ Mejoramiento Sede Social J.V. Bernardo Leighon.</li> <li>✓ Construcción Sede Social J.V. Unión y Fuerza.</li> </ul>		
	Puntaje Total	9,50	
	Ponderación	6,65	

<b>Constructora Covima E.I.R.L.</b>			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <b>NOTA:</b> Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	10	0,70
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido. 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos. 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos. 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos. 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.	El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas globales indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (98 días corridos).  El proponente acompaña Carta Gantt donde se considera las partidas en detalle indicadas en el Itemizado, concordando su plazo con el indicado en el Formulario "Oferta Económica" (120 días corridos).  Se indican en esta los avances parciales (40%, 30%, 20 y 10%) y sus respectivos avances acumulados (40%, 70%, 90% y 100%), dando con ello cumplimiento a lo indicado en el punto 7.1.11) de las Bases Administrativas, y estando en concordancia con el Programa Financiero Estimativo entregado por el proponente.  Adjunta la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios solicitados en las Bases Administrativas, y concuerdan estos con los valores indicados en el Formulario Presupuesto Detallado.	10	2,10



<p>Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos</li> <li>2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos</li> <li>3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos</li> <li>4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos</li> <li>5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos</li> </ol>	<p>La empresa acompaña Carta de Presentación, Curriculum Vitae de la empresa, y Certificados y/o Contratos, en el que <u>acredita</u> diversas obras desarrolladas en la Comuna de Alto Hospicio. Estas son las siguientes:</p> <p><u>Mejoramiento de Espacios Públicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción Plaza Pablo Neruda.</li> <li>✓ Mejoramiento Plaza Padre Hurtado.</li> <li>✓ Mejoramiento de Multicanchas Jj.VV. Santa Catalina II y Alto Futuro.</li> <li>✓ Construcción de Multicancha Jj.VV. Villa Hermosa.</li> </ul> <p><u>Mejoramiento y Equipamiento Comunal Jj.VV.:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción Telecentro Población Santa Laura.</li> <li>✓ Construcción Sede Social J.V. Santa Laura.</li> <li>✓ Mejoramiento de Conexión de Agua Potable Pasaje Cerro Hermoso.</li> <li>✓ Construcción Sede Social 29 de Enero.</li> </ul>	7	2,94
<b>Puntaje Total</b>		8,20	
<b>Ponderación</b>		5,74	

### C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos</li> <li>5. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	112 días corridos	10	2,00

Constructora Covima E.I.R.L.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos</li> <li>2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos</li> <li>3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos</li> <li>4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos</li> <li>5. No indica o no menciona : 0 puntos</li> </ol>	120 días corridos	7	1,40



4.

## CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.	10	9.50	10	1.00	6.65	2.00	<b>9,65</b>
Constructora Covima E.I.R.L.	7	8.20	7	0.70	5.74	1.40	<b>7.84</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 035/2013, ID: 3447-90-LP13, al proponente "**Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 93.916.018 (noventa y tres millones novecientos dieciséis mil dieciocho pesos)** y un plazo de entrega de **112 días corridos**.


Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta N° 114-05-89 : **\$ 24.677.184** - Cta. Aplic. de Fondos Municipal
- ✓ A la Cuenta N° 215-29-99 : **\$ 69.238.834** - Presupuesto de Salud



PROPUESTA	:	AMPLIACIÓN SAPU PEDRO PULGAR.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	035/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-90-LP13.



  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



  
**Hugo Vilches Fuentes**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Daniel Gajardo Miralles**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica